

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 12/2018
Período: 12/05/2018 a 18/05/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- España Extraditará a Ferro.....	1
2- Negativa a Impuesto a Altas Jubilaciones Militares en Diputados.....	1
3- Novedades Sobre Ley que Habilita Patrullaje Militar Fronterizo.....	2
4- Inauguración de Memorial en Penal de Libertad.....	2

1- España Extraditará a Ferro

El Poder Ejecutivo español ratificó la decisión de la Justicia de extraditar al Cnel. (r) Eduardo Ferro Bizzozero. El ex militar está detenido en España desde setiembre de 2017 a pedido de la Justicia uruguaya, quien lo investiga por violaciones de DDHH en dictadura (1973-1985), así como también por su presunta participación en el Plan Cóndor.

(El Observador – Nacional – 12/05/2018; La Diaria – Política – 12/05/2018
Brecha – Política – 18/05/2018)

2- Negativa a Impuesto a Altas Jubilaciones Militares en Diputados

El proyecto de ley que grava las jubilaciones militares más altas no fue aprobado en la Cámara de Representantes, en virtud del voto negativo del diputado Darío Pérez (Liga Federal Frenteamplista/Frente Amplio). Durante el debate, la primera en tomar la palabra fue la diputada Bettiana Díaz (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio). En su alocución, señaló que *“nadie puede desconocer que hay retirados con prestaciones muy onerosas”*, y explicó que el proyecto de ley apunta a las pasividades más altas, por encima de los 57.000 pesos uruguayos (unos 1.800 dólares estadounidenses), pero *“no toca a los subalternos, quienes realmente reciben los retiros más bajos (...) no serán gravados más de 80% de los militares, lo que implica que 40.000 pasivos no pagarán este tributo”*, argumentó. A su turno, el diputado Gustavo Penadés (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) explicó que su partido no acompañaría la iniciativa: *“la discusión la empezamos por el lado más fácil: vamos a encajarles un impuesto a los militares por un déficit de 500 millones de dólares anual. (...) [Lo que tendríamos que] estar discutiendo son los millones de dólares en materia de defensa nacional que el gobierno gasta”*, manifestó. Por su parte, Aníbal Abreu (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional), militar retirado y diputado suplente, dijo que *“nadie está en contra de las reformas necesarias”*, pero *“el impuesto es ridículo”*. El *“estado militar”* es el *“más importante”*, consideró, pero *“el soldado es el gran postergado y excluido en el tiempo de bonanza”*, aseguró. El diputado Pablo González (FA) solicitó la palabra por alusión personal y le dijo a Abreu que no correspondía usar una enfermedad para descalificar a los que *“piensan diferente”* y que eso era rebajar el debate. También indicó que la normativa indica que el diputado Abreu no podía participar en el debate porque tenía intereses individuales relacionados con lo que se estaba discutiendo. En tanto, quien fuera protagonista central del

debate, Darío Pérez, manifestó que no iba a dar su voto al proyecto. El representante señaló que *“la subjetividad prima sobre la razón”*, vinculando este asunto a las estridencias históricas entre la izquierda y las FFAA. Asimismo, apeló al argumento de la inconstitucionalidad del proyecto de ley.

(El País – Información – 12/05/2018; La Diaria – Política – 12/05/2018; El Observador – Nacional – 14/05/2018; La Diaria – Política – 14/05/2018; El Observador – Nacional – 15/05/2018; El País – Información – 15/05/2018; El Observador – Nacional – 16/05/2018; El País – Información – 16/05/2018; La Diaria – Política – 16/05/2018; Brecha – Nota – 18/05/2018)

3- Novedades Sobre Ley que Habilita Patrullaje Militar Fronterizo

El Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) solicitó la pronta sanción en la Cámara de Senadores de un proyecto de ley aprobado en Cámara de Representantes, el cual establece un régimen legal que habilite a militares a asumir funciones de patrullaje en zonas fronterizas del país. Destacó que ello es necesario en función de un Decreto del Poder Ejecutivo aprobado recientemente: *“el decreto del 8 de enero no dice nada, no atribuye ningún rol, ni repara en la debilidad jurídica para actuar de cualquier funcionario del Ejército Nacional”*, concluyó el Diputado.

(El País – Política – 14/05/2018)

4- Inauguración de Memorial en Penal de Libertad

El martes 15 de mayo se inauguró el Espacio Memorial Penal de Libertad. Allí, se erigió un monumento que trata de una gran puerta abierta y un marco que la sostiene. Fue diseñado por los arquitectos Raquel Lejtregger y Javier Olascoaga. Ubicado en las cercanías de la ciudad que da nombre a la prisión (52 km O de Montevideo), pretende homenajear a los más de 1.000 ex presos políticos de la dictadura (1973-1984) que fueron detenidos y torturados en estas instalaciones. El acto contó con la presencia del Presidente de la República Tabaré Vázquez, así como también diversas autoridades del Gobierno Nacional.

(El País – Sociedad – 16/05/2018; La Diaria – Política – 16/05/2018; Brecha – Nota – 18/05/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>